



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura.



I.E.S. MARIANO BAQUERO
GOYANES

Torre de Romo 88, Murcia, 30011
Tfno.: 968340262 / 64
Fax: 968341992
email: 30010966@murciaeduca.es



Anexo II: Instrucciones a trabajadores

II.1 .Instrucciones previas para para los trabajadores antes de acudir al centro.

- Previamente a su reincorporación, todo el personal deberá realizar de forma obligatoria la actividad formativa “Prevención del riesgo frente al COVID-19” en la dirección <https://teleformacion.murciaeduca.es/enroll/index.php?id=6208>
- El personal de este centro estará atento a las novedades en materia de formación en Prevención de Riesgos Laborales que les sean comunicadas mediante el correo electrónico oficial.
- Para cualquier duda o aclaración sobre los materiales de autoformación o sobre las medidas preventivas a implementar que se recogen en estas instrucciones se podrá solicitar asesoramiento al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales utilizando el correo establecido: sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es.
- El Equipo Directivo comunicará a los trabajadores a su cargo las órdenes necesarias para el funcionamiento del servicio utilizando el correo electrónico o el teléfono. A estos efectos todo el personal deberá consultar asiduamente los correos corporativos Murciaeduca o CARM.
- Independientemente de no existir atención a alumnos, la presencia del personal necesario para poder atender al proceso de admisión y similares requiere de una preparación del centro para el que se establecen algunas medidas de prevención y protección personal y colectiva de las que se le informa a continuación:

II.2. Recomendaciones específicas para los trabajadores

- Si un trabajador presenta síntomas compatibles con Covid-19 (fiebre, tos, falta de aire...) no deberá acudir al puesto de trabajo, comunicándolo dicha situación al director de su centro que activará el protocolo que dicta el SPRL.
- Del mismo modo si un trabajador manifiesta síntomas en su puesto de trabajo, se activará el procedimiento de actuación según el protocolo del SPRL.
- Cuando no quede garantizada la distancia interpersonal se usarán mascarillas FFP2 sin válvula de exhalación y en su defecto, quirúrgicas. **De poder mantener la distancia no será necesario usar mascarilla durante la jornada laboral.**
- Se deberá **priorizar la atención telefónica y telemática** a los usuarios y entre el personal del centro y, en caso de ser imprescindible la atención presencial, se debe realizar obligatoriamente con cita previa.
- **Cuando exista afluencia de público** el personal adoptarán las medidas necesarias para mantener la distancia de seguridad recomendada, tanto entre



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura.



**I.E.S. MARIANO BAQUERO
GOYANES**

Torre de Romo 88, Murcia, 30011
Tfno.: 968340262 / 64
Fax: 968341992
email: 30010966@murciaeduca.es



los empleados, como entre los usuarios y se respetaran los aforos máximos establecidos.

- En caso de ser imprescindible realizar **reuniones de trabajo de forma presencial**, los participantes se sentarán de manera que estén separados por una distancia de 2 metros y se usarán los dispensadores de desinfectante colocados a la entrada. Los asistentes se lavarán las manos a la entrada y a la salida, así como cuando lo consideren necesario durante la reunión. Todos los participantes utilizarán mascarilla o similar. Se abrirán previamente a la reunión ventanas y puertas para asegurarse de que el lugar esté bien ventilado.
- Los aseos están diferenciados entre los de uso del personal de los utilizados por el público.
- Los ordenanzas que deban acceder a despachos para ejercer sus tareas, deberán contemplar todas las medidas higiénicas individuales y utilizar mascarilla y guantes.

II.3. Recomendaciones específicas para atención al público en secretaría.

- En las dependencias de atención al público, todas las tareas presenciales de personas ajenas al centro se realizarán con cita previa, se respetarán las instrucciones reflejadas en los carteles informativos
- Los procesos de matriculación de alumnos, y en general de atención al público, se efectuarán procurando la mínima presencia, con el apoyo de todas las tecnologías de información y comunicación disponibles.
 - En caso de que el usuario aporte documentación, debe evitarse tocarla, invitando a que se muestre. Si es imprescindible manipularla, deberá lavarse las manos después de la atención a cada usuario o utilizar el dispensador de gel desinfectante ubicado en su puesto de trabajo. Como medida complementaria, pueden usarse guantes desechables, teniendo que desinfectarlos del mismo modo con gel hidroalcohólico tras cada atención al usuario.
 - Se han habilitado una ventanilla por la que se atiende a los usuarios y a través de ella muestran la documentación depositándola en una funda de plástico que a su vez de deja en caja una vez finalizado el trámite permitiendo así mantener en todo momento la distancia de seguridad de 2 metros.
 -

II.4. Medidas de higiene de carácter personal

- Evitar el contacto cercano con personas que padezcan infecciones respiratorias agudas.
- Cubrir la boca y nariz al toser y estornudar con pañuelos de papel y tirarlos a la basura.



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura.



**I.E.S. MARIANO BAQUERO
GOYANES**

Torre de Romo 88, Murcia, 30011
Tfno.: 968340262 / 64
Fax: 968341992
email: 30010966@murciaeduca.es



- Si no tiene pañuelo de papel, toser y estornudar sobre el ángulo interno del codo para no contaminarse las manos y evitar tocar con las manos dicha zona.
- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca y a continuación lavarse las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón (durante 40-60 segundos) o con solución desinfectante (20-30 segundos): sobre todo después de toser o estornudar, al llegar al trabajo y al llegar a casa.
- Siempre antes y después de manipular elementos de uso común: ordenadores comunes, impresoras, botones de llamada del ascensor, pomos de las puertas, barandillas, etc. Por tanto, se deben extremar las condiciones de higiene de manos durante toda la jornada laboral.
- Minimizar en lo posible el contacto directo con otras personas. En caso de que el contacto sea inevitable, se debe mantener una distancia mínima de 2 metros.
- Modificar la frecuencia y tipo de contacto directo, como por ejemplo evitar darse la mano o besarse.
- No compartir objetos personales, de higiene o aseo (vasos, toallas...)
- **En caso de poder mantener la distancia interpersonal no será necesario usar mascarilla durante la jornada laboral.**

II.5. Medidas encaminadas a mantener las condiciones necesarias de higiene en el centro educativo y en los puestos de trabajo.

Además de la higiene personal, se garantizará la higiene de los lugares de trabajo, que se ha intensificado en relación con la práctica habitual. Para lograr este objetivo, el personal del centro seguirá las siguientes recomendaciones:

- Para el cumplimiento de las medidas higiénicas se ha puesto a disposición del personal productos de higiene necesarios como jabón, gel desinfectante. Se dispone de un dispensador al menos por dependencia ocupada.
- El personal presente realizará la desinfección diaria de su espacio de trabajo y de los aparatos comunes antes y después de su uso, pudiendo utilizar su propio material o utilizando el que dispone el centro.
- Deberá ventilar diariamente las dependencias que utilice durante 10 minutos varias veces al día, despachos, aulas, salas de reuniones, departamentos y cualquier otro espacio común.
- Después de cada jornada laboral, los empleados deberán mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura.



**I.E.S. MARIANO BAQUERO
GOYANES**

Torre de Romo 88, Murcia, 30011
Tfno.: 968340262 / 64
Fax: 968341992
email: 30010966@murciaeduca.es



- Todos los baños y aseos en uso por los trabajadores del instituto -Aseos de profesores- disponen de jabón, papel desechable y papeleras con tapa basculante.
- Al inicio de cada día, las dependencias en uso, zonas comunes y punto críticos de especial atención habrán sido adecuadamente ventiladas, limpiadas y desinfectadas. Para comprobarlo se dispondrá de registro de limpieza expuesta en zona visible de las dependencias afectadas.